

S.R. M. OO. PP. IX REGION
No Registro: 5-8 ABR. 2011 No Rugistro: ... Fecha Entrada: Fecha Salida ... Tramite: U Toevic

REF.:

ACEPTA Y ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA POR PAGO CONTRA RECEPCIÓN A SUMA

ALZADA SIN REAJUSTE.

OBRA:

"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE RIAGARULTO REPÚBLICA

MAYOR, TEMUCO"

TEMUCO, 07 DE Abril de 2016

INTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA RECEPCIÓN / TOMA DE RAZÓN ABR. 2016 JURIDIO CONTABILIDAD

VISTOS:

El Art.16°, inciso 4 de la Ley Nº 18.091, que regula los Convenios Mandatos; El D.F.L. MOP N° 850 de 12.09.97 publicado el 25.02.1998, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964 y del D.F.L. MOP N° 206 de 1960;

El Decreto M.O.P. Nº75 de 02.02.04, que aprueba Reglamento para Contratos de OO.PP. y sus modificaciones posteriores;

El Decreto M.O.P. Nº 1093 de 30.09.03, que aprueba nuevo Reglamento de montos de Contratos de OO.PP. y sus modificaciones posteriores;

La Resolución Nº1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite a Toma Razón;

D.S. N°108/2009 que aprueba Bases Administrativas Generales para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago Contra Recepción;

D.G.O.P. N°131/2009 que aprueba Bases Administrativas Especiales Tipo para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago Contra Recepción;

Resolución Ex. N°655 de fecha 06.03.2015, que aprueba Convenio Mandato de fecha 02.03.2015, suscrito entre Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas;

Resolución Ex. DA N°264 de fecha 18.03.2015, que aprueba Convenio Mandato de fecha 02.03.2015, suscrito entre Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas;

Resolución Exenta N°484 de fecha 01.04.2015 DA Araucanía, que designa inspector fiscal titular y reemplazante;

La Resolución Exenta Nº485 de 01.04.2015, que Aprueba Anexo Complementario que forma parte de Bases Administrativas Adquisición 826-19-LP15;

Ord. Nº426 de fecha 20.07.2015, de Secretaria Regional Ministerial de OO.PP., que autoriza Propuesta Privada de obra;

Ord. N°1171 de fecha 31.07.2015 DA Araucanía, que invita a Licitación Privada a la empresa Asesorías y Construcciones Claudio Gonzalez Ltda.;

Ord. N°1172 de fecha 31.07.2015 DA Araucanía, que invita a Licitación Privada a fa empresal Const. Sergio Artigas;

Ord. Nº1173 de fecha 31.07.2015 DA Araucanía, que invita a Licitación Privada a 1 0 MAY 2019 empresa Const. San Ignacio Ltda.;

Őrd. N°1174 de fecha 31.07.2015 DA Araucanía, que invita a Licitación Privada a CONTRALOR REQUINAL DE LA ARAICANIA Exenta Nº1133 de fecha 13.08.2015, de Secretaria Regional

Ministerial de OO.PP., que designa funcionarios asistencia acto de apertura de propuesta y para la Evaluación técnica y económica;

Resolución Exenta N°1276 de fecha 13.08.2015 DA Araucanía, aprueba aclaratorio N°1;

Nº1337 de fecha 25.08.2015 DA Araucanía, aprueba Resolución Exenta aclaratorio N°2:

Resolución Exenta Nº1406 de fecha 04.09.2015 DA Araucanía, aprueba aclaratorio N°3;

Resolución Exenta N°1517 de fecha 24.09.2015 DA Araucanía, aprueba aclaratorio N°4;

Resolución Exenta N°1556 de fecha 30.09.2015 DA Araucanía, aprueba

UMIDAD TECNICA SEREMI OO, PP IX REGION 11:52 ABR. Fecha: Registro: 974309 6

OFICINA DE PARTES 9a. REGION - TEMUCO

1 3 MAY0 2016

D.G.O.P. M.O.P. TRAMITADO"

CONTRALORIA REGI

aclaratorio N°5;

egional Minist 4 Region

FISCALIA M.O.P. REGIÓN DE LA ARAUCANÍA INGRESO 13 ABR. 2016 Fecha: Proceso Nº:



- Resolución Exenta Nº1415 de fecha 05.10.2015, de Secretaria Regional Ministerial de OO.PP., que modifica fecha y lugar físico apertura técnica propuesta privada;
- Acta de Apertura Técnica de fecha 15.10.2015;
- Ord. N°1666 de fecha 23.10.2015 DA Araucanía, que envía carta compromiso a empresa Soc. Constructora e Inm. Manuel Torres Ltda. y aceptación debidamente suscrita por el Contratista;
- Memorándum IFO Nº146 de fecha 26.10.2015, que remite informe de evaluación de Propuesta Técnica;
- Memorándum IFO Nº148 de fecha 26.10.2015, que remite informe de inspeccionabilidad;
- Acta de Apertura Económica de fecha 28.10.2015;
- Memorándum IFO Nº154 de fecha 02.11.2015, que remite informe de evaluación de Propuestas Económica;
- Memorándum IFO **Nº155** de fecha **02.11.2015**, que informa Valor sobre Presupuesto Oficial;
- El Ord. N°1760 de fecha 03.11.2015 DA, que informa resultado de licitación y solicita suplementación de recursos para adjudicación;
- Resolución Ex. N°874 de fecha 22.03.2016, que aprueba Convenio Mandato de fecha 11.03.2016, suscrito entre Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas;
- Resolución Ex. DA N°319 de fecha 29.03.2016, que aprueba I Modificación al Convenio Mandato de fecha 11.03.2016, suscrito entre Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas;
- Certificado de fecha **30.03.2016** que informa que no se produjeron observaciones durante la apertura técnica y no se presentaron reclamos;
- Presentación de fecha **04.04.2016** empresa Soc. Constructora e Inm. Manuel Torres Ltda., que ratifica su oferta presentada durante la licitación de la obra
- Especificaciones Técnicas Anteproyecto;
- Documentos Anexos;
- Oferta Técnica;
- Oferta Económica;
- Las atribuciones que confiere la Resolución DA (Ex.) N°1361 de 13.11.2014;

RESUELVO:	
DA. Araucanía (TR.) Nº	08

APROBACION DE ANTECEDENTES DE PROPUESTA PUBLICA:

Apruébense los antecedentes y documentos de la propuesta adjudicataria, Carta de Compromiso, Aclaratorio N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5 que forman parte de la licitación, de la **Obra**: "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DIA ADULTO MAYOR, TEMUCO", que forman parte integrante del Contrato cuya Inversión Estimada asciende a la suma de \$570.218.564.- con I.V.A. incluido. ID Mercado Público 826-68-B215.

2. ACEPTACION Y ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA:

Acéptese y adjudíquese la Propuesta Pública por el sistema de PAGO CONTRA RECEPCIÓN, SUMA ALZADA SIN REAJUSTE, cuyo Presupuesto Oferta de \$775.735.366 (Setecientos Setenta y cinco Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Seis, pesos) con I.V.A. incluido, presentada por la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MANUEL TORRES LTDA., RUT. N°77.884.160-6, representada por don MANUEL ANTONIO TORRES SOTO, RUT N°10.165.319-6, domiciliados en Calle Tacna N°1243 de la comuna Victoria inscrito en el Registro de Contratistas de OBRAS MAYORES del MOP N°1418. La personería del representante consta de Escritura Pública de fecha 23.01.2003, Rep. N°64/2003 suscrita ante el Notario Público de Victoria don Federico Antonio Oyarce Birchmeier.





El Contratista deberá firmar los documentos que indica el Art. **92°** del R.C.OO.PP., y la suscripción de estos documentos implica que él se compromete a ejecutar las obras que son materia de el mismo, con arreglo a lo prescrito en el Art. **90°** de dicho Reglamento.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del total de la obra será de **240** (doscientos cuarenta) días corridos, y comenzará a regir de acuerdo a lo dispuesto en el Art. **160°** del R.C.O.P.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:

Conforme al Art. 21° del DS MOP 108/2009, el Contratista deberá presentar como garantía de fiel cumplimiento a la orden de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LA ARAUCANÍA RUT. 61.202.000-0, una Boleta de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro, por una cantidad de 919 UF equivalente al 3% del valor del Contrato y cuya vigencia será el plazo del contrato aumentado en 24 meses. (Valor U.F. al 30.09.15, es de \$25.346,89).

6. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS Y POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN:

Conforme al Art. 25° de la Res. DGOP N°131/2009, que aprueba Bases Administrativas Especiales, la empresa contratista deberá presentar, una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, a favor de FISCO-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS- DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA RUT. 61.202.000-0, equivalente al 5% del valor total del contrato expresada en UF y cuya vigencia será el plazo del contrato más un año.

Además, deberá contratar una PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO Conforme al Art. 25° de la Res. DGOP N°131/2009, que aprueba Bases Administrativas Especiales, la empresa contratista deberá presentar, una Póliza de Seguro Contra Todo Riesgo de Construcción, a favor de FISCO-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS- DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA RUT. 61.202.000-0, equivalente al valor total del contrato expresada en UF, y cuya vigencia será hasta la Recepción Provisional de las Obras.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS:

En caso de incumplimiento del plazo contractual y sus modificaciones, si las hubiere, se aplicarán las multas conforme a lo indicado en el Art. 28° del DS 108/2009 y Art. 22° de las Bases Administrativas Especiales.

8. ANTICIPO:

El Contratista podrá considerar un anticipo de dinero de hasta un 10% (diez por ciento) del monto del contrato de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de las Bases Administrativas Especiales y en las condiciones estipuladas en el Art. 157° del RCOP.

9. REAJUSTE: No está afecto.







10. FORMA DE PAGO:

Se pagará al Contratista por etapas ejecutadas mediante "Estados de pago de la Etapa" directamente por el Mandante "SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR", según lo indicado en el Art. 22 del DS MOP 108/2009.

11. PROTOCOLIZACION Y SUSCRIPCION:

Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser **suscritas** por el Contratista ante Notario Público, en señal de aceptación de su contenido, debiendo **protocolizarse** ante el mismo Notario uno de los ejemplares en conformidad a lo dispuesto en el Art. **90°** del R.C.OO.PP.

12. INDEMNIZACIÓN: No está afecto.

ODEO

SECRETARIA

REGIONAL

MASTERIA

- 13. RÍNDASE cuenta documentada de la Inversión de los fondos a la Contraloría Regional de La Araucanía - Región de La Araucanía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- 14. IMPÚTESE la suma de \$775.735.366 (Setecientos Setenta y Cinco Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Seis, pesos) con cargo al Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 del presupuesto de Servicio Nacional del Adulto Mayor, Año 2016 de acuerdo a lo consignado en Decreto del Ministerio de Hacienda N°225/24.02.2016 que identifica y modifica iniciativas de inversión.

ANÓTESE, TOMESÉ RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS EMIL O ROA ESPINOZA

SECRETARIO REGIONAL MINISTERI DE OBRAS PUBLICAS REGION DE LA ARAUCAN

Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas

Región de La Araucanía

OBRAS PUBLICAS ARQTO.

ARQ

RAUL ORTIZ REYES

Arquitecto

Director Regional Arquitectura Región de La Araucanía

UNIDAPMCC//svc

Planificación/resolución/adjudicatoria/resobra-cdamtemuco

9749096

9/4

EDK; meder aperturate como mica



MEMORANDUM E-1 N° ______ 148 ____/

ANT.: Obra: "CONSTRUCCION CENTRO DE DIA ADULTO

MAYOR, TEMUCO".

MAT.: Remite INFORME DE INSPECCIONABILIDAD.

TEMUCO, 26 DE OCTUBRE DE 2015

A : COMISIÓN DE EVALUACIÓN

DE : FELIPE JERIA HAUENSTEIN - INGENIERO CONSTRUCTOR

INSPECTOR FISCAL D.A. REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 82º del R.C.OO.PP., corresponde emitir un INFORME DE INSPECCIONABILIDAD del proyecto para que sea presentado a la "COMISIÓN DE EVALUACIÓN" previo a la adjudicación, en el cual cumplo con poner en conocimiento los requerimientos mínimos para la Inspección Técnica de la obra:

INFORME DE INSPECCIONABILIDAD DE OBRA

ART. 82° R.C.OO.PP. (Decreto MOP N° 75 de 02.02.2004)

OBRA: "CONSTRUCCION CENTR	O DE DIA ADULTO MAYOR, SENAMA, TEMUCO".
UBICACION	TEMUCO
COMUNA	TEMUCO
PROVINCIA	CAUTIN
REGION	REGION DE LA ARAUCANIA
CODIGO IDI	826-68-B215
SUPERFICIE EDIFICIO	736 m ²
FINANCIAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
PRESUPUESTO OFICIAL	\$570.218.564
PLAZO	240 días
TIPO DE CONTRATO	PAGO CONTRA RECEPCION.
REGISTRO MOP.	6 O.C - 3° CATEGORIA - OBRAS MAYORES.
TERRENO	Se emplazará en terreno donde se encuentra el edificio existente, en calle M. Bulnes 0199, Temuco.
JUSTIFICACION DE LA OBRA	Mejorar la atención especializada e integral en régimen diurno y como objetivo promover la autonomía del adulto mayor y mejorar su calidad de vida. Además permitir el mejoramiento de las instalaciones existentes, debido al propio desgaste del edificio desde su ejecución.

DESCRIPCION DE LA OBRA	Se trata de un establecimiento de 2 niveles, proyectado con muros de albañileria y losa de hormigon armado, con una superficie de 736 m², los cuales consideran sector a remodelar y ampliar. La obra contempla nuevos revestimientos en todos sus recintos y criterios de eficiencia energetica para situación existente. Las obras exteriores corresponden a areas circulacion en la parte posterior al edificio, un patio duro exterior y areas verdes con paisajismo y bancas. Se consideran cierros perimetrales metálicos y prefabricados de hormigón.
------------------------	--

CONSIDERACION	ES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	
REVISOR INDEPENDIENTE	No se cuenta con revisores, ya que se desarrollarán en la primera etapa del sistema de Pago Contra Recepción.	
TECNICAS CONSTRUCTIVAS	Se utilizaran las técnicas constructivas indicadas en las Normas del INN y en las E.T. de cada material especificado.	
ADMINISTRATIVAS	No se plantea consideraciones administrativas. Se estima bien definidas las Bases y Anexo Complementario para el Contrato.	
ACCESO	A la obra se puede acceder por vía terrestre, tanto en vehículo como de manera peatonal, ya que se encuentra aledaño al centro de Temuco.	
MOVILIZACION	Por vía terrestre, ya sea vía peatonal o mediante vehículo con conductor.	
FRECUENCIA	Se estima necesaria una frecuencia mínima de 1 inspección de la obra semanal, exceptuando las tareas de recepciones puntuales.	
INSTALACIONES	No se cuenta con proyecto, ya que se desarrollarán en la primera etapa del sistema de Pago Contra Recepción.	
CERTIFICADOS DE FACTIBILIDAD	 CGE n°1979-2014 (17/12/2014) Aguas Araucanía F-2014-2048 (22/12/2014) 	
UBICACIÓN DE: - REDES MATRICES DE INSTALACIONES	 Existe empalme de agua potable a matriz pública. Existe Cámara de Inspección Publica cercana par ejecutar la UD 	
COORDINACIÓN Y ACUERDOS PREVIOS CON CONTRATISTA ADJUDICATARIO	 Se requerirá coordinar con el Contratista reuniones de trabajo antes y durante la ejecución de la Obra, con el objeto de coordinar las actividades y cotejar los programas de avances de obra y financieros, metodologías de trabajo, etc. Se debe considerar una reunión inicial entre el Contratista, el EPRP de la Empresa, el Encargado de PRP de la SEREMI de OO.PP., el encargado PRP de la DA IX Región y la IFO, de acuerdo a las BAE de Prevención de Riesgos. Nomina de los Subcontratistas. 	
PROGRAMA DE: TRABAJO Y DE INVERSIONES	Se ajustara de acuerdo con la fecha real de inicio de la obra.	

RECURSO HUMANO	ASESORIAS: 1 Se deberá contar con la Asesoría Técnica para las siguientes especialidades: Arquitectura, Estructura e Instalaciones. 2 Se deberá contar con la Asesoría para la revisión de cumplimiento del contrato en todos sus términos, desde inicio a término del contrato.
EQUIPAMIENTO	 Equipamiento requerido para la IFO: Computador con impresora. Cámara Digital para registrar en forma magnética los avances y detalles de la obra, en forma independiente a lo que proporcione el Contratista. Conexión de internet y telefonía. Un juego de planos para uso en obra.
SUBCONTRATOS	Se debe consulta un máximo de 30% del valor del contrato en partidas a subcontratar (Art. 101. Del R.C.OO.PP.).
CONSIDERACIONES PARA PROPO	DSICIÓN DE ADJUDICACION DE CONTRATO
OBSERVACIÓN	 Se encuentra en etapa de aprobación en la D.O.M la aprobación del anteproyecto de construcción. Licitación Privada con Bases de Pago Contra Recepción en curso. Se llevó a cabo la apertura técnica en donde se presentó solo uno de los cuatro oferentes invitados. Se realizó la revisión de los antecedentes aportados y se generó la Carta de Compromiso. Existe subdivisión del terreno original cedido por Ministerio de Bienes Nacionales a SENAMA, por lo tanto rol actual no coincide con rol de recepción de obra edificio existente. Se deberá regularizar.

Ingeniero Constructor
Inspector Fiscal D.A.-MOP
Región de La Araucanía

I.F.OBRAS/PVP/FJH/dsc
DISTRIBUCIÓN
La indicada.
Unidad Planificación DA Región de La Araucanía

PROCESO: 9269561



ACTA APERTURA DE PROPUESTA PRIVADA **ECONOMICA**

28.10.2015 - 11:00 horas

OBRA

Construcción Centro de Día Adulto Mayor,

Temuco.

ID.

826-68-B215

DIRECCION

LUGAR

Arquitectura

M. Bulnes N° 897, Piso 10° Sala Reuniones Dirección Regional

de Arquitectura MOP. Región de La Araucanía.

FINANCIAMIENTO

Senama

PLAZO DE EJECUCIÓN

240 días.

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 570.218.564.=

NOMINA DE EMPRESAS:

No	NOMBRE DE EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA PROPONENTE
1	Sociedad Constructora e Inmobiliaria MANUEL TORRES LTDA. RUT : 77.884.160-6	\$ 775.735.366.=	Thu it
2			<u> </u>
3			
4			
5			

Observaciones: Se da lectura al Informe de la Comisión de Evaluación Técnica, Memorándum N° 146, de fecha 26 de Octubre de 2015 (Proceso N° 9267322).

Firma Funcionarios

Ingeniero Constructor	Secretario de Actas,
Dirección de Arquitectura MOP. Región de la Arauganía	SEREMI MOP Región de la Araucanía
1	Pieterrejonal